Aprueban en Bolivia reglas para elegir al Defensor del Pueblo

La Habana, 7 abr (RHC) La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia aprobó el Reglamento de designación del nuevo Defensor del Pueblo, quien se prevé que sea elegido antes del día 13 de mayo próximo para sustituir en el cargo a Rolando Villena, electo en el año 2010.

En declaraciones a la prensa explicó la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño que entre los requisitos que deben cumplir los postulantes al cargo se encuentran no haber sido funcionarios públicos en los últimos 10 años ni candidatos a esos puestos en el último quinquenio, detalló a medios de prensa.

Por otro lado, el presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto González, invitó a los ciudadanos interesados a participar en el proceso, enmarcados en la Constitución Política del Estado.

En tal sentido, aseguró que la elección, en la que participarán los medios de comunicación y la sociedad, se realizará con absoluta transparencia.

El cargo de Defensor del Pueblo, fue creado en Bolivia en el año MIL 99 para designar a una autoridad del Estado encargada de velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de la actividad administrativa de todo el sector público, así como por la defensa y promoción de los derechos humanos.

El cargo de Defensor del Pueblo, a veces nombrado con el término sueco Ombudsman (comisionado o representante), fue creado en Bolivia en 1996.

Es la autoridad del Estado encargada de velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías con relación a la actividad administrativa de todo el sector público, así como por la defensa y promoción de los derechos humanos. (PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/89725-aprueban-en-bolivia-reglas-para-elegir-al-defensor-del-pueblo

Radio Habana Cuba